I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sexta Administración

ACTA CENTÉSIMA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO COMUNAL

En Cerrillos, a 19 días del mes de mayo de 2016 y siendo las 16:15 horas, se reunió el Concejo Comunal de Cerrillos con la presencia del alcalde y presidente don Arturo Aguirre Gacitúa, quien se integró posteriormente y de los señores y señoritas concejales/as don Guillermo Reeves Iriarte, don Juan de Dios Jiménez Retamal, doña María Luisa Figueroa Garrido, doña Cecilia Foncea Astudillo, doña Orfilia Castro Tobar y don Felipe Martínez Calderón. Asistió en su calidad de ministro de fe, la secretaria municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

Asistieron además, la Administradora Municipal doña Cindy del Canto Pino, el Director Jurídico don Daniel Caro Acevedo, el Director de la Secplan don Reinaldo Marguirott Alegría y el Director de Gestión Ambiental don Jaime Quezada Franzetti.

TEMAS DE TABLA

1. Entrega de Antecedentes según artículo 8° de la Ley N°18.695 O.C.M. y otros documentos.

La Secretaria Municipal señora Ulloa Chacón, hizo entrega al Concejo Municipal de los siguientes documentos: del Ord. N°200/118/2016 de la Secretaría Municipal, que informa las contrataciones de personal municipal y de educación entre el 5 y el 17 de mayo del 2016; del Ord. N°400/478/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas, que informa de las contrataciones directas de servicios con terceros autorizadas entre el 7 y el 28 de abril de 2016; del Ord. N°500/717/2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que da respuesta a una petición de informes solicitada por la concejala señorita Foncea Astudillo; del Oficio N°700/264/2016 de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos, que informa a la concejala señorita Foncea Astudillo, de las gestiones realizadas para que se realicen las reparaciones y limpiezas de los refugios peatonales de la comuna; del Ord. N°800/542/2016 de la Dirección de Obras Municipales, que informa al concejal señor Jiménez Retamal, acerca de la pavimentación pendiente en tramo de calle Fernández Albano; del Ord. N°800/546/2016 de la Dirección de Obras Municipales, que informa a la concejala señorita Figueroa Garrido, las gestiones realizadas por lograr la reposición de luminarias en Av. Lo Errázuriz con Av. Costanera Norte; de los Ords. N°1000/163/2016 y N°1000/164/2016 del Director Jurídico, que remite propuesta de modificación a la Ordenanza Municipal N°2 Sobre Derechos Municipales. Copia de los mencionados documentos se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta, con excepción de aquellos que requieren pronunciamiento de este Cuerpo Colegiado, que se adjuntarán al acta en que ello ocurra.

2. Compromiso de Aporte a proyecto Programa Quiero Mi Barrio – Barrio Oreste Plath.

Se presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de adquirir el compromiso para financiar los costos de

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

mantención y operación ascendentes a $3.381.222.- anuales, para la ejecución del proyecto de inversión denominado "Mejoramiento de Platabanda Lo Errázuriz", cuyo costo total asciende a la suma de $131.393.327.-, correspondiente al tercer proyecto del programa "Quiero Mi Barrio" a implementar en la Villa Oreste Plath, cuyos antecedentes contenidos en el Ord. N°500/763/2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Expusieron y fundamentaron ante el Concejo Municipal la propuesta en tabla, el encargado del Programa Quiero Mi Barrios don Ricardo Farías Aranda y el equipo de profesionales del Serviu Metropolitano, quienes además, dieron respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales. Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa, la sometió a votación.

ACUERDO N°810

El Concejo Municipal por unanimidad, se comprometió a financiar los costos de mantención ascendentes a $3.381.222.- (tres millones trescientos ochenta y un mil doscientos veintidós pesos) anuales, para la ejecución del proyecto de inversión denominado "Mejoramiento de Platabanda Lo Errázuriz", cuyo costo total asciende a la suma de $131.393.327.-, correspondiente al tercer proyecto del programa "Quiero Mi Barrio" a implementar en la Villa Oreste Plath.

3. Modificaciones Presupuestarias

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de modificar el presupuesto de educación contenida en el Memorándum N°600/654/2016 de la Secplan. Copia del mencionado documento, suscrito por los señores concejales, se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Expuso y fundamentó ante el Concejo Municipal la propuesta antes referida, el sectorialista de la Secplan don Horacio Manríquez Navarro, y además, dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales. Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa la sometió a votación.

ACUERDO N°811

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante el rechazo del concejal señor Reeves Iriarte, las modificaciones al presupuesto de educación contenidas en el Memorándum N°600/654/2016 de la Secplan, siguientes:

TRANSFERENCIAS EN GASTOS EN M$:

Cuenta Presupuestaria	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINUCION
215-00-00-000-000-000	Acreedores Presupuestario		
215-22-00-000-000-000	Bienes y Servicios de Consumo		
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones		

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

215-22-06-001-000-000	Mant. y Reparación de Edificaciones		
215-22-06-001-001-000	Mant. y Reparaciones de Edificaciones	50.000	
215-22-06-007-000-000	Mantenimiento y Reparación de equipos in		
215-22-06-007-001-000	Mantenimiento y Reparación de Equipos In		50.000
	TOTAL AUMENTO Y DISMINUCION GASTOS	**50.000**	**50.000**

La concejala señorita Castro Tobar, observó que continuamente ha solicitado que las modificaciones presupuestarias vengan visadas tanto por Finanzas como Control y en la oportunidad se omite la visación de Control y tampoco se encuentra presente en la sala el Director de Control cada vez que se discute una modificación presupuestaria, solicitando que en el futuro asistan ambos directores a las sesiones.

4. Cuenta del Alcalde

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, se refirió al proyecto del Polideportivo Urbano de Cerrillos, señalando que su costo es de dos mil seiscientos millones de pesos y que incorpora equipamiento para diversas disciplinas deportivas, agregando que en los próximos meses se iniciarán las obras y que tiene el plazo de un año para concretarse, hecho que lo tiene muy orgulloso, rindiendo un homenaje a los profesionales que participaron y lograron el éxito de esta iniciativa. Luego informó que la Presidenta Bachelet concurrió al colegio Mater Dei a presentar un programa de política de salud pública que considera entregar servicios de salud bucal a estudiantes de 4° Medio de escuelas municipalizadas y particular subvencionadas de escasos recursos, sintiéndose también orgulloso que la Presidenta y el Gobierno mire a Cerrillos con afecto y que en varias ocasiones hayan tenido el gusto de recibirla, para que anuncie políticas públicas de carácter nacional, detallando cada una de ellas.

La concejala señorita Foncea Astudillo, hizo algunas observaciones al proyecto del Polideportivo y al CECOF, respecto a los accesos y sugirió exigirle medidas de mitigación a la autopista, lo que nunca el municipio ha hecho, por el ruido y contaminación que provocan en el Gimnasio Municipal, los vehículos que transitan por esa vía.

La concejala señorita Figueroa Garrido, señaló que también ha sido muy importante en la concreción del proyecto del polideportivo, la insistencia de los vecinos, lo que es valorable.

Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa, propuso que este Concejo envíe una felicitación, reconocimiento y saludo a los profesionales que trabajaron en la iniciativa del Polideportivo Urbano de Cerrillos y lograron concretarla, por los que guarda un profundo agradecimiento, como también a la Administradora Municipal. La concejala señorita Castro Tobar se sumó a las felicitaciones agregando el reconocimiento a los consejeros regionales de este distrito, don Luciano Pavés y don Fredy Campusano, por su apoyo y el concejal señor Reeves Iriarte sugirió incorporar los agradecimientos a la Presidenta Bachelet. Finalmente, sumetió a votación la propuesta

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°812

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, enviar una felicitación, reconocimiento y saludo a los profesionales que trabajaron en la elaboración del proyecto del Polideportivo Urbano de Cerrillos y lograron concretarla, el reconocimiento a los consejeros regionales de este distrito, don Luciano Pavés y don Fredy Campusano y todos los consejeros regionales del Gobierno Regional Metropolitano, por su apoyo en la concreción de esta iniciativa.

El concejal señor Reeves Iriarte agregó "especialmente a nuestra presidenta".

El alcalde señor Aguirre Gacitúa señaló que a la presidenta se le agradece.

5. <u>Compromiso de aporte a Proyecto de Instalación de Puntos Limpios en la comuna</u>

El concejal señor Jiménez Retamal, en su calidad de Vice-presidente de la Comisión de Medio Ambiente, informó al Concejo Municipal que en la reunión en que se discutió la propuesta de apoyar el proyecto de inversión denominado "Construcción de una Red de Puntos Limpios en la Región Metropolitana", en la comuna, en la cual estuvieron presente don Jaime Cataldo, Presidente de MSUR y dos funcionarios del Ministerio de Medio Ambiente, el Director de Gestión Ambiental don Jaime Quezada, concejales y concejalas, se aclararon todas las dudas respecto a dicho proyecto, además el Presidente de MSUR se comprometió a apoyar al municipio en la gestión o asumirla completamente, siendo en definitiva la propuesta de la comisión de aprobarlo. Luego, se le dio la palabra al Director de Gestión Ambiental, señor Quezada Franzetti, quien se refirió a los costos de mantención y la correspondiente gestión del proyecto.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su aprobación, la propuesta de adquirir el compromiso para financiar los costos de mantención y operación ascendentes a $30.354.912.- (treinta millones trescientos cincuenta y cuatro mil novecientos doce pesos) anuales, los que posteriormente serán asumidos por la Asociación Metropolitana de Municipios de Santiago Sur para la Gestión Ambiental y Residuos, MSUR, previo convenio, para la ejecución del proyecto de inversión denominado "Construcción de una Red de Puntos Limpios en la Región Metropolitana", en la comuna, de 400 m2., con un costo de M$144.849,7.-, cuyos antecedentes se encuentran contenidos en el Ord. N°900/058/2016 de la Dirección de Gestión Ambiental, los que se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa, la sometió a votación.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°813

El Concejo Municipal por unanimidad, se comprometió a financiar los costos de mantención ascendentes a $30.354.912.- (treinta millones trescientos cincuenta y cuatro mil novecientos doce pesos) anuales, los que posteriormente serán asumidos por la Asociación Metropolitana de Municipios de Santiago Sur para la Gestión Ambiental y Residuos, MSUR, previo convenio, para la ejecución del proyecto de inversión denominado "Construcción de una Red de Puntos Limpios en la Región Metropolitana".

6. Modificación a la Ordenanza Municipal N°2 Sobre Derechos Municipales

Se le dio la palabra al abogado don Roberto Farez Uribe, quien expuso ante el Concejo Municipal los fundamentos de la propuesta de modificación a la Ordenanza Municipal N°2 Sobre Derechos Municipales, señalando que la misma dice relación con las rebajas o exenciones que beneficiarán a los usuarios de la farmacia popular que se instalará próximamente en la comuna y la segunda propuesta, es para incorporar en la rebaja de derechos a las organizaciones sin fines de lucro, última contenida en el Ord. N°1000/164/2016 de la Dirección Jurídica, el que se adjunta y forma parte integrante de la presente acta. Además, se presentó una modificación al Reglamento de Estructura, Funciones, Coordinación y Manual de Descripción de Cargos de las Direcciones, Departamentos y Unidades Municipales de esta Municipalidad.

Luego de ser latamente discutido el tema, se determinó derivar a la Comisión de Salud la primera propuesta de modificación a la Ordenanza Municipal N°2 y a la Comisión de Régimen Interno la propuesta de modificación al Reglamento de Estructura, Funciones, Coordinación y Manual de Descripción de Cargos de las Direcciones, Departamentos y Unidades Municipales de esta Municipalidad.

La segunda propuesta de modificación a la Ordenanza Municipal N°2 Sobre Derechos Municipales, también fue ampliamente discutida siendo finalmente sometida a votación por el alcalde señor Aguirre Gacitúa.

ACUERDO N°814

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante el rechazo del concejal señor Reeves Iriarte y la abstención de la concejala señorita Foncea Astudillo, modificar el artículo final de la Ordenanza Municipal N°2 "Sobre Derechos Municipales de la I. Municipalidad De Cerrillos", en el siguiente sentido:

Donde dice: "Todo derecho municipal que esté establecido en esta Ordenanza u otra, será factible de rebajarlo por el señor alcalde hasta en un 99%, mediante Decreto Exento previo informe socioeconómico".

Debe decir: "Cualquier persona natural o jurídica sin fines de lucro podrá solicitar al señor alcalde la rebaja de los derechos municipales establecidos en esta ordenanza u otra hasta en un 99%, previo informe socioeconómico o

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

entregando los antecedentes necesarios que justifiquen dicha decisión. Dicha disminución deberá ser sancionada mediante el respectivo decreto".

Fundamentos

Del concejal señor Jiménez Retamal: Mi voto de aprobación se basa en lo siguiente: Tengo entendido que esta modificación a la ordenanza permite que cualquier organización, porque es genérica, pueda solicitar el beneficio lo que no significa que automáticamente se va a entregar y esta facultad no se le está entregando a una persona en particular, sino que al alcalde, sea este o la persona que ocupe el cargo en seis meses más.

Del concejal señor Reeves Iriarte: Yo rechacé principalmente por las dos razones que esgrimí, la primera porque esto simplemente se trae al Concejo sin un informe en derecho, lo que no corresponde porque es un tema que puede traer consecuencias legales al municipio. Jurídico debería haber entregado un informe en derecho para poder haber justificado esta modificación de una ordenanza como de este tipo, donde trae aparejado una cantidad importante de recursos y lo segundo, la razón por la cual rechacé, es porque existe una fórmula mucho más fácil, es entregarle una subvención a bomberos en el mismo monto de lo que significa los derechos que van a pagar y eso simplemente es un problema de voluntad.

De la concejala señorita Foncea Astudillo: Me abstuve porque siento que esto no está claro y si, lo único que siento que se esgrima solamente aquí el tema de bomberos, creo que bomberos hace una labor encomiable, pero siento que esto se puede prestar pa mucho abuso.

De la concejala señorita Figueroa Garrido: Mi aprobación es porque acá dice que "podrán solicitar al alcalde la rebaja" y además tiene que haber "previo un informe socioeconómico entregando los antecedentes que justifiquen dicha decisión", esa es mi fundamentación y por eso la aprobé y porque acá se mencionó una institución específica que me merece mucho respeto.

Del alcalde señor Aguirre Gacitúa: Bueno efectivamente nosotros estamos decididos, esta alcaldía está decidida a apoyar la constitución de la Brigada de la Compañía, que ahora no son ni Brigada todavía, de Bomberos de Cerrillos en el sector Portal Oeste, hay 33 voluntarios, la idea es poder apoyarlos de tal suerte que pueda seguir aumentando el número de voluntarios. Ellos necesitan un terreno durante dos años que les sirva como base y les permita de esta manera ir avanzando en las exigencias que la institución nacional les pone para poder llegar al objetivo de ser compañía. Esto es muy complicado, de verdad las exigencias que hace bomberos cuando se constituye este tipo de unidades son absolutamente complejas, absolutamente exigentes y efectivamente fue lo que nosotros hemos, queremos apurar el tranco, no ni siquiera eso, recuperar el tiempo perdido, para apoyarlos y les cuento además, que si pudiéramos tener algún terreno para entregarle en comodato efectivo, para que ellos puedan construir su cuartel, gustoso lo haría, porque es una unidad que se requiere, por todo urgencia la zona Portal Oeste, esto tiene el único acento que es social, de apoyar la creación de esta unidad tan necesaria. Ustedes saben que cuando hay un incendio en Portal Oeste, es prácticamente imposible que llegue bomberos. Aquellos que miran algunas cosas o si pudieran haber alguien que mira otras intenciones, en realidad es producto de su propia imaginación, aquí no hay nada más que el deseo de ayudar a bomberos en

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

esta situación y tenemos que salir del paso a través de esta modificación. Si en el futuro se presenta otros requerimientos, no tengan la menor duda que mientras yo esté en este cargo siempre va a ser priorizado por el beneficio social de la iniciativa, como ha sido también priorizada esta gestión y por eso yo estoy contento que de verdad le hemos en ese sentido prime la gente, la gente honesta, la gente limpia de la comuna reconoce lo que hemos hecho. Es eso, con este acuerdo y yo agradezco a aquellos que han votado a favor, lamento que otros no lo hayan hecho, apunta únicamente a que bomberos pueda tener rápidamente su espacio reconocido frente a su institución madre, eso es.

7. Modificaciones Presupuestarias

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de modificar el presupuesto municipal contenida en el Memorándum N°600/656/2016 de la Secplan. Copia del mencionado documento, suscrito por los señores concejales, se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Expuso y fundamentó ante el Concejo Municipal la propuesta antes referida, el sectorialista de la Secplan don Raúl Ramírez López, quien además, dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales. Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa la sometió a votación.

ACUERDO N°815

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante el rechazo del concejal señor Reeves Iriarte, las modificaciones al presupuesto Municipal contenidas en el Memorándum N°600/656/2016 de la Secplan, siguientes:

Aumento de Ingresos en $:

S	I	Asig	Sa	Ssa	DENOMINACIÓN	AUMENTA
5					**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**259.548**
	03				DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	259.548
		002			**DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO**	259.548
			999		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	259.548
13					**TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL**	**161.811.742**
	03				DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	161.811.742
		002			**DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO**	161.811.742
			001		**PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL**	161.811.742
				65	Construcción Multicancha Padre Manuel Lacunza	27.875.601
				66	Mejoramiento Multicanchas Acapulco y Carlos Condell	29.993.026
				67	Mejoramiento de Iluminación Áreas Verdes	103.943.115
TOTAL						**162.071.290**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Aumento de gastos en $:

S	I	Asig	Sa	Ssa	DENOMINACIÓN	AUMENTA
24					**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**259.548**
	01				AL SECTOR PRIVADO	259.548
		999			OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	259.548
31					**INICIATIVAS DE INVERSIÓN**	**161.811.742**
	02				PROYECTOS	161.811.742
		004			OBRAS CIVILES	161.811.742
			116		Construcción Multicancha Padre Manuel Lacunza (*)	27.875.601
			117		Mejoramiento Multicanchas Acapulco y Carlos Condell (**)	29.993.026
			118		Mejoramiento de Iluminación Áreas Verdes (***)	103.943.115
TOTAL						**161.811.742**

8. Suscripción de Convenio y/o Contratos

a) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de suscribir los convenios de Transferencia de Recursos Ley N°20.744.- con la Sociedad Comercial Dimensión S.A., de $32.200.950.- y con la empresa PE & Ge S.A., de $63.328.535.-, remesados por la Subsecretaría de Desarrollo Regional, correspondientes a Compensación por Predios Exentos de la Municipalidad de Cerrillos, que en total son $95.259.548.-, a fin de otorgar un bono adicional a las remuneraciones de cada uno de los trabajadores de aseo y extracción de residuos sólidos domiciliarios adscritos al servicio en la comuna y que actualmente o durante el presente año presten servicios de recolección de residuos domiciliarios, los que en total ascienden a 89 trabajadores, cuya nómina deberá ser entregada a esta Municipalidad inmediatamente de haberse pagado. Copia de los respectivos borradores de convenio se adjuntan y forman parte integrante del presente decreto.

Expuso y fundamentó ante el Concejo Municipal, la propuesta antes referida, el Director de Gestión Ambiental señor Quezada Franzetti, quien además dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales.

Se retiró momentáneamente de la sesión el alcalde señor Aguirre Gacitúa, continuó presidiendo el concejal señor Reeves Iriarte.

Luego de ser discutido el tema, fue sometido a votación.

ACUERDO N°816

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, que este Municipio suscriba el Convenio de Transferencia de Recursos Ley N°20.744.- con la Sociedad Comercial Dimensión S.A., de $32.200.950.- (treinta y dos millones doscientos mil novecientos cincuenta pesos) y con la empresa PE & Ge S.A., de $63.328.535.- (sesenta y tres millones trescientos veintiocho mil quinientos treinta y cinco pesos), remesados por la Subsecretaría de Desarrollo Regional, correspondientes a Compensación por Predios Exentos de la Municipalidad de Cerrillos, a fin de otorgar un bono adicional a las

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

remuneraciones de cada uno de los trabajadores de aseo y extracción de residuos sólidos domiciliarios adscritos al servicio en la comuna y que actualmente o durante el presente año presten servicios de recolección de residuos domiciliarios, cuya nómina deberá ser entregada a esta Municipalidad inmediatamente de haberse pagado.

b) Se presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de autorizar la contratación directa de la empresa Decsa Chile S.A., para la ejecución del proyecto de "Mejoramiento Dependencias Municipales Parque Lo Errázuriz", por la suma de $26.103.084.-, I.V.A. incluido, financiado con recursos del Programa de Mejoramiento Urbano, por superar las 500 U.T.M., cuyos antecedentes en fotocopia se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Expuso y fundamentó ante el Concejo Municipal, la propuesta antes referida, el Director de la Secplan señor Marguirott Alegría, quien además dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales

Luego de ser discutido el tema, se sometió a votación.

ACUERDO N°817

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, autorizar la contratación directa de la empresa Decsa Chile S.A., para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Dependencias Municipales Parque Lo Errázuriz", por la suma de $26.103.084.- (veintiséis millones ciento tres mil ochenta y cuatro pesos) I.V.A. incluido, financiado con recursos del Programa de Mejoramiento Urbano.

c) Se presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de que este Municipio suscriba el contrato con la empresa Installtec Ltda., para la "Adquisición de Cámaras de Teleprotección para Cerrillos", por un valor de $51.113.287.- .V.A. incluido, para 7 cámaras, en un plazo de 50 días, financiado con recursos provenientes de la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en el marco de ejecución del Plan Comunal de Seguridad Pública, por exceder las 500 U.T.M., cuyos antecedentes se encuentran contenidos en el Memorándum N°600/653/2016 de la Secplan, los que se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Expusieron y fundamentaron ante el Concejo Municipal, la propuesta antes referida, el Director de la Secplan señor Marguirott Alegría, en conjunto con el Coordinador del Plan Comunal de Seguridad Pública don Abraham Donoso Morales, quienes además, dieron a las consultas formuladas por los señores concejales.

Habiéndose reincorporado a la sesión el alcalde señor Aguirre Gacitúa y luego de ser discutido el tema, lo sometió a votación.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°818

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, que este Municipio suscriba el contrato con la empresa Installtec Ltda., para la "Adquisición de Cámaras de Teleprotección para Cerrillos", por un valor de $51.113.287.- (cincuenta y un millones ciento trece mil doscientos ochenta y siete pesos) I.V.A. incluido, para 7 cámaras, en un plazo de 50 días, financiado con recursos provenientes de la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

d) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de autorizar la contratación directa de la empresa Veliz Construcciones S.A., para la ejecución del proyecto "Obras de Remodelación de Baños y Camarines Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo", por la suma de $48.080.492.- I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 60 días, por exceder las 500 U.T.M., cuyos antecedentes se encuentran contenidos en el Memorándum N°600/719/2016 de la Secplan, que en fotocopia se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Expuso y fundamentó ante el Concejo Municipal, la propuesta antes referida, el Director de la Secplan señor Marguirott Alegría, quien además dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales. Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa lo sometió a votación.

ACUERDO N°819

El concejo Municipal aprobó por unanimidad, autorizar la contratación directa de la empresa Veliz Construcciones S.A., para la ejecución del proyecto "Obras de Remodelación de Baños y Camarines Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo", por la suma de $48.080.492.- (cuarenta y ocho millones ochenta mil cuatrocientos noventa y dos pesos) I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 60 días.

Fundamentos

Del concejal señor Jiménez Retamal: Apruebo este contrato directo, teniendo entendido que ya hubo dos licitaciones que no fueron efectivas y si lamentando que esto no se haya hecho en el verano considerando que es un tema de salud pública y que involucra a nuestros niños del liceo.

De la concejala señorita Figueroa Garrido: Yo también aprobé considerando la urgencia que es que los baños sean reparados, sin embargo así como con anteriores proyectos se ha pedido que felicitemos por lo eficiente que han sido los funcionarios, yo pido ahora que ojalá también se tome alguna medida de amonestación por los funcionarios que hicieron que demorara tanto y no se hiciera los trabajos en el verano cuando no estaban los niños. Los niños pasaron marzo, abril y mayo y talvez junio en unos baños de condiciones sanitarias perjudiciales para ellos. Yo vi los baños, no tienen puertas, están asquerosos, bueno también los vieron muchos, entonces también pediría que así como felicitamos, también tomemos medidas cuando las cosas no se hacen como corresponde y afectan aquí a los más vulnerables, a los niños y niñas de ese colegio.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

De la concejala señorita Foncea Astudillo: De verdad creo que era imperioso la reparación de los servicios higiénicos, porque verdad que no es digno. No es digno pa los niños, pa los jóvenes y para todas las personas que hacen uso de los servicios sanitarios, porque acuérdense que el colegio tiene jornada vespertina también, donde de verdad es un foco infeccioso. Si nos hubiese caído la Seremi de Salud, yo creo que el Liceo hubiese estado clausurado hace ratito.

9. Consultas a la Directora de Administración y Finanzas

Los señores concejales hicieron las siguientes consultas a la Directora de Administración y Finanzas don María Paz Irribarra Vallejos: a) sobre la disponibilidad de la conexión a internet en los celulares asignados a los señores concejales, puesto que desde que se cambió el contrato disminuyó el tiempo de acceso a internet, pidiéndose la rectificación en este sentido a la empresa que presta ese servicio, pudiendo ampliar el contrato, suscribir un anexo de contrato o alguna otra solución alternativa, b) motivo por la rebaja de fotocopias a color, restringiéndose solo a 500 copias mensuales y c) el control horario de la jornada de las secretarias de los concejales y los descuentos aplicados a sus remuneraciones.

En relación al primer tema, se informó que el contrato vigente con Movistar dura 20 meses y cambiar las condiciones implicaría cambiar el contrato lo que tiene un costo adicional. Luego de discutirse las distintas alternativas, se instruyó a la Directora evaluar y presentar al Concejo las posibilidades existentes para mejorar el servicio.

Respecto al tema de las fotocopias a color, se informó que por contrato están restringidas a 2500 unidades para uso del Concejo, pero que en el Dpto. de Relaciones Públicas, por su función, no tienen restricción, proponiéndose que si algún concejal requiere este servicio se dirija a esa unidad a solicitar los equipos para obtener estas copias.

La concejala señorita Foncea Astudillo, denunció el mal uso de recursos municipales al usarse en favorecer la campaña política de un candidato a concejal de la derecha. El alcalde señor Aguirre Gacitúa, le sugirió a la concejala hacer la denuncia directamente a la Contraloría General de la República, frente a los temas que estime irregulares, además, de referirse a un programa municipal relacionado con mascotas, que fue suspendido.

Volviendo al tema de las fotocopias, se determinó que los concejales cuando necesiten copias a color adicionales, remitan las solicitudes a alcaldía, unidad que las tramitará.

Finalmente, con relación al control horario de las funcionarias del Concejo Municipal, se solicitó respetar el Acuerdo sostenido por este Cuerpo Colegiado N°214 de 2009, en la Sesión Extraordinaria N°20 del año 2009, que les se paguen las remuneraciones descontadas y las horas extraordinarias por los servicios prestados fuera de la jornada ordinaria de trabajo. El alcalde señor Aguirre Gacitúa instruyó a la Directora de Administración y Finanzas, buscar un mecanismo que permita resolver esta situación, acogiendo las apelaciones de las funcionarias pagándoles las horas descontadas y establecer un

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

libro de firmas que permita consignar las horas de ingreso y salida adecuadamente, aplicando la jurisprudencia de la Contraloría General de la República existente sobre la materia.

Siendo las 19:52 horas, se retiró de la sesión el concejal señor Martínez Calderón.

10. Entrega de Subvenciones

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para discusión, la propuesta de otorgar una subvención al Centro Cultural, Social y Espiritual María Bonita por la suma $1.200.000.-, para ser destinada a la implementación de una sala de cine y multimedia, al Centro de Madres Fuerza de Mujer por la suma de $700.000.-, para ser destinada a financiar paseo recreativo, a las Comunidades Unidas Santa Bernardita por la suma de $1.000.000.-, para ser destinada a la ayuda de personas en situación de necesidad o tragedia, al Taller de Fútbol Atlético Groenlandia F.C. por la suma de $2.100.000.-, para ser destinada a financiar los pasajes en avión de 7 jugadores de la comuna que participarán en un torneo internacional, al Club Adulto Mayor Alegría de Vivir II por la suma de $658.000.-, para ser destinada a un paseo recreativo, al Club Adulto Mayor Jardín Oeste por la suma de $641.000.-, para ser destinada a un paseo recreativo en Coltauco; al Centro de Madres Buzeta por la suma de $1.200.000.-, para ser destinada a la adquisición de cuchillería y vasos y un acto recreativo, al Club Adulto Mayor Divino Maestro por la suma de $593.730.-, para financiar una actividad recreativa, al Centro de Madres Las Tejedoras por la suma de $500.000.-, para financiar la compra de muebles, máquina de coser, electrodomésticos y lanas, a la Parroquia San Francisco Javier por la suma de $3.000.000.-, para financiar la implementación de la capilla del Portal Oeste consistente en red eléctrica, red de alcantarillado, recubrimiento de pisos, reforzamiento de techo, terminaciones paredes, al Club de Adulto Mayor San José por la suma de $977.000.-, para ser destinada a una actividad recreativa y lana, al Grupo Folclórico Rayito de Luna por la suma de $3.000.000.-, para ser destinada a financiar Campeonato Senior y Muestra de Campeones Senior 2016, al Conjunto Folclórico Raíces de Nuestra Tierra por la suma de $1.470.000.-, para ser destinada a movilización y traslados a los lugares de actividades, al Centro de Madres Sol de Septiembre por la suma de $500.000.-. para ser destinada a implementos para cama, al Centro de Madres Fraternidad por la suma de $800.000.-, para ser destinada a actividades de celebración de aniversario, tales como alimentación, bebidas, enseres de cocina y premios, al Centro de Madres Primavera por la suma de $620.500.-, para ser destinada a una actividad recreativa en Olmué, al Centro de Madres Crispín Reyes por la suma de $574.295.-, para ser destinada a una actividad recreativa y sábanas de hilo, al Centro de Madres Villa Suiza por la suma de $600.000.-, para ser destinada a una actividad recreativa, al Club Deportivo de Aeróbica San Francisco por la suma de $712.700.-, para ser destinada a ropa deportiva, al Club Adulto Mayor Las Cerrillanas por la suma de $1.045.000.-, para ser destinada a la compra de 30 sillas, actividades de aniversario y fin de año, al Club Adulto Mayor Sagrada Familia por la suma de $884.500.-, para ser destinada a una actividad recreativa y alimentos, al Club Adulto Mayor Gracias a la Vida por la suma de $480.000.-, para ser destinada a una actividad recreativa en Olmué, al Centro de Madres Loreto por la suma de $500.000.-, para ser destinada a una actividad recreativa en Doña Anita y 3 thermos, al Comité de Desarrollo Local El Alerce, por la suma de $4.000.000.-, para ser destinada a mamparas del condominio, que al no haber opiniones, sometió

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

a votación. Fotocopia de las respectivas solicitudes de subvención se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

ACUERDO N°820

El Concejo Municipal, aprobó por unanimidad otorgar las subvenciones a las organizaciones sociales que se indican, por los montos y los destinos que en cada caso se señalan:

NOMBRE ORGANIZACIÓN	MONTO $	DESTINO
Centro de Madres Fuerza de Mujeres	**$700.000.-**	**Paseo recreativo**
Comunidad Unidas Santa Bernardita	**$1.000.000.-**	**Ayuda a personas en situación de necesidad o tragedia**
Taller de Fútbol Atlético Groenlandia F.C.	**$2.100.000.-**	**Costear los pasajes aéreos a Miami de 7 jóvenes para la participación en el Campeonato "Miami CUP 2016"**
Club Adulto Mayor Alegría de Vivir II	**$658.000.-**	Paseo recreativo
Club Adulto Mayor Jardín Oeste	**$641.000.-**	Paseo recreativo
Centro de Madres Buzeta	**$1.200.000.-**	Adquirir cuchillería, vasos y acto recreativo
Club Adulto Mayor Divino Maestro	**$593.730.-**	Paseo recreativo
Centro de Madres Las Tejedoras	**$500.000.-**	Materiales para taller, muebles y electrodomésticos
Parroquia San Francisco Javier	**$3.000.000.-**	Obras de reparación de la Capilla del Portal Oeste
Club Adulto Mayor San José	**$977.000.-**	Materiales para taller y paseo recreativo
Grupo Folclórico Rayito de Luna	**$3.000.000.-**	Campeonato Senior, Muestra de Campeones 2016.
Conjunto Folclórico Raíces de Nuestra Tierra	**$1.470.000.-**	Movilización y traslados a lugares de actividades
Centro de Madres Sol de Septiembre	**$500.000.-**	Implementos para camas, movilización
Centro de Madres Fraternidad	**$800.000.-**	Celebración de Aniversario, enseres y premios
Centro de Madres Primavera	**$620.500.-**	Paseo recreativo
Centro de Madres Crispín Reyes	**$574.295.-**	Paseo recreativo y sabanas de hilo
Centro de Madres Villa Suiza	**$600.000.-**	Paseo recreativo
Club Deportivo Aeróbica San Francisco	**$712.700.-**	Ropa deportiva
Club Adulto Mayor Las Cerrillanas	**$1.045.000.-**	Actividades anuales, sillas
Club Adulto Mayor Sagrada Familia	**$884.500.-**	Alimentos, movilización y paseo recreativo
Club Adulto Mayor Gracias a la Vida	**$480.000.-**	Paseo recreativo
Centro de Madres Loreto	**$500.000.-**	Implementos y actividad recreativa en Santa Anita

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Comité de Desarrollo Local El Alerce	**$4.000.000.-**	**Mamparas del Condominio.**

A su vez, aprobó por mayoría, con el voto de abstención de la concejala doña señorita Foncea Astudillo, por ser miembro de la organización, otorgar la subvención a la organización comunitaria que se indica, por el monto y destino que se señala:

NOMBRE ORGANIZACIÓN	MONTO $	DESTINO
Centro Cultural, Social y Espiritual Maria Bonita	**$1.200.000.-**	**Para implementar sala de cine y multimedia**

Se ausentó de la sesión el alcalde señor Aguirre Gacitúa, continuó presidiendo el concejal señor Reeves Iriarte.

11. Actas del Concejo Municipal

Se presentaron ante el Concejo Municipal para su aprobación, las actas de la Centésima Vigésima Primera y Centésima Vigésima Segunda Sesiones Ordinarias de fecha 21 y 28 de abril de 2016, respectivamente, que al no haber observaciones, se sometieron a votación.

ACUERDO N°821

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, las actas de la Centésima Vigésima Primera y Centésima Vigésima Segunda Sesiones Ordinarias de fecha 21 y 28 de abril de 2016, respectivamente

Enseguida los señores concejales procedieron a suscribir las actas antes aprobadas.

12. Varios

a) La concejala señorita Foncea Astudillo, solicitó un informe respecto del estado de pago a los proveedores del municipio, los años 2015 y 2016, presentó la invitación de Emeres a participar en el IV Seminario Internacional "Modelos de Gestión Sustentable de Residuos y su Valorización en América Latina y el Caribe" a realizarse en Santiago, los días 5 al 7 de junio de 2016, sobre el horario de funcionamiento de la discoteca y sobre el pago de luz del estadio Villa México. Las respectivas presentaciones se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

b) La concejala señorita Castro Tobar, informó que no asistió al curso a realizarse en la Ciudad de Punta Arenas, lo que informara oportunamente a las unidades respectivas y además, manifestó su interés en participar en el Seminario denominado "Fiscalización al Marketing Político Electoral y el Uso de Recursos Municipales", organizado por el Instituto Gestión Local, a realizarse en la ciudad de Viña del Mar, los días 25 al 29 de mayo de 2016, el que tiene un costo de inscripción de $350.000.-. La respectiva invitación se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Se reintegró a la sesión el alcalde señor Aguirre Gacitúa, quien continuó presidiendo.

c) El concejal señor Jiménez Retamal solicitó que se regularice la situación de la funcionaria Carolina Valdebenito, a quien se le adeuda una diferencia de remuneraciones producto de un ascenso.

d) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su aprobación, la autorización para que la concejala señorita Castro Tobar asista al Seminario antes propuesto, con el costo de inscripción asociado, el derecho a percibir el viatico correspondiente y un fondo fijo a rendir de $150.000.- para financiar los gastos de transporte en que incurra y a la concejala señorita Foncea Astudillo, a participar en el IV Seminario Internacional "Modelos de Gestión Sustentable de Residuos y su valorización en América Latina y el Caribe", organizado por Emeres, a realizarse en la ciudad de Santiago, los días 2 al 4 de junio de 2016 y un fondo fijo a rendir de $60.000.- para financiar los gastos de transporte en que incurra, sometiéndolas a votación.

ACUERDO N°822

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, autorizar a la concejala señorita Orfilia Castro Tobar, a participar en el Seminario denominado "Fiscalización al Marketing Político Electoral y el Uso de Recursos Municipales", organizado por el Instituto Gestión Local, a realizarse en la ciudad de Viña del Mar, los días 25 al 29 de mayo de 2016, el que tiene un costo de inscripción de $350.000.- (trescientos cincuenta mil pesos). Además la señorita concejala tendrá derecho a percibir el viatico correspondiente y un fondo fijo a rendir de $150.000.- (ciento cincuenta mil pesos) para financiar los gastos de transporte en que incurra, y a la concejala señorita Cecilia Foncea Astudillo, participar en el IV Seminario Internacional "Modelos de Gestión Sustentable de Residuos y su valorización en América Latina y el Caribe", organizado por Emeres, a realizarse en la ciudad de Santiago, los días 2 al 4 de junio de 2016, asignándole un fondo fijo a rendir de $60.000.- (sesenta mil pesos) para financiar los gastos de transporte en que incurra.

e)La concejala señorita Figueroa Garrido, reiteró su propuesta de organizar un preuniversitario con financiamiento municipal, además sugirió que se revalúe la instalación de cámaras de vigilancia y se considere Lo Errázuriz con Camino a Melipilla y finalmente señaló que le preocupa el tema mujer y específicamente a la prevención de violencia intrafamiliar, que este municipio no la está haciendo, pidiendo que el tema se discuta, se difunda, dado que no hay ningún departamento que se ocupe de ello. Las referidas presentaciones se adjuntan y forma parte integrante de la presente acta.

f)El alcalde señor Aguirre Gacitúa señaló que dio instrucciones al administrador del estadio Villa México que una vez que se terminen las actividades se apaguen las luces del recinto.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

g)La concejala señorita Castro Tobar, hizo entrega de la carta oferta del Director de Extensión de la Universidad de Chile de presentar la obra "Réquiem para no olvidar" en forma gratuita solo con el financiamiento de los gastos de traslado.

Siendo las 20:15 horas se levantó la sesión.

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

GUILLERMO REEVES IRIARTE
CONCEJAL

JUAN DE DIOS JIMÉNEZ RETAMAL
CONCEJAL

MARÍA LUISA FIGUEROA GARRIDO
CONCEJALA

CECILIA FONCEA ASTUDILLO
CONCEJALA

ORFILIA CASTRO TOBAR
CONCEJALA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sexta Administración

FELIPE MARTINEZ CALDERÓN
CONCEJAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal